

Acta cuarta sesión del Consejo de la Sociedad Civil (“COSOC”) de la Comisión Nacional de Energía (“CNE” o “Comisión”) 2023

I. Antecedentes generales:

Fecha sesión:	01 de diciembre de 2023
Hora de inicio:	09:30 hrs.
Hora de término:	11:00 hrs.
Lugar:	Plataforma virtual Zoom

II. Asistencia:

Los consejeros y consejeras del COSOC CNE que asistieron a la cuarta sesión son los siguientes:

N°	Nombre	Asociación/Institución representada
1	Vannia Toro	Asociación Chilena de Comercializadores de Energía - ACEN
2	Darío Morales	Asociación Chilena de Energía Solar AG. - ACESOL
3	Marcela Puntí	Asociación Chilena de Energía Solar AG. - ACESOL
4	Rafael Loyola	Asociación Chilena de Pequeñas y Medianas Centrales Hidroeléctricas - APEMEC
5	Sergio Corvalán	Asociación Chilena de Telecomunicaciones A.G - Chile Telcos
6	Daniela Maldonado	Asociación Gremial de Clientes Eléctricos No Regulados - ACENOR
7	Federico Sobarzo	Colegio de Ingenieros
8	María Paz de la Cruz	Colegio de Ingenieros
9	Katherine Hoelck	Consejo Internacional de Grandes Redes Eléctricas - CIGRE
10	Francisca Pedraza	Empresas Eléctricas
11	Patricio Molina	Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas - FENACOPEL
12	Teresa Vargas	Generadoras de Chile
13	Leandra Medina	Gremio de Pequeños y Medianos Generadores - GPM
14	Matías Cox	Gremio de Pequeños y Medianos Generadores - GPM
15	Jorge Candia	Transmisoras de Chile

Por parte de la CNE, asistieron a la sesión:

N°	Nombre	Calidad/Cargo institucional
1	Marco Mancilla	Secretario Ejecutivo CNE
2	Gustavo Mora	Apoyo Coordinador Ejecutivo COSOC CNE
3	Gonzalo Aravena	Secretario de Actas COSOC CNE
4	Roberto Valencia	Jefe Departamento de Comunicaciones CNE
5	Cristian Lühr	Jefe Unidad de Licitaciones Eléctricas CNE
6	Félix Canales	Jefe Subdepartamento de Normativa CNE
7	Fernando Mondaca	Profesional Subdepartamento de Normativa CNE
8	Pablo Fernández	Jefe (s) Subdepartamento de Planificación CNE

III. Agenda de la sesión:

1. Palabras de apertura del Secretario Ejecutivo de la CNE
2. Modificación a la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio
3. Informe Técnico Definitivo del Proceso de Expansión de la Transmisión 2022
4. Licitación 2023/01
5. Modificación de la Ley 20.500 sobre “Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública”
6. Presentación del Colegio de Ingenieros acerca de “Comentarios/Observaciones a los Procesos de Licitaciones Públicas que lleva adelante la CNE a través de Mercado Público”

IV. Contenidos de la sesión:

1. Palabras de bienvenida

- Marco Mancilla Ayancán, Secretario Ejecutivo de la CNE, da la bienvenida a los presentes y realiza un resumen de los temas a tratar en esta sesión.

2. Presentación sobre la Modificación a la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio

- Felix Canales, Jefe del Subdepartamento de Normativa del Departamento Eléctrico de la CNE, expone sobre la Modificación a la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, las resoluciones y sesiones realizadas, asociadas al proceso de modificación normativa.
- Se explican las siguientes modificaciones:
 - a) La modificación del artículo 3-8, busca que las centrales generadoras renovables con inversores puedan retomar la inyección de potencia activa en menos de un segundo después de una falla, evitando así problemas en el sistema eléctrico y optimizando el uso de recursos, no siendo aplicable a los PMGD.
 - b) La modificación del artículo 4-29, implica cambios en los equipos de medición en las subestaciones eléctricas para mejorar la seguridad y precisión de la información. Se presenta una medida provisoria para luego implementar una solución permanente, considerando los espacios físicos dentro de las subestaciones y la modificación de equipos de alto costo.
Asimismo, se indica que se establece un proceso de transición ordenado y de bajo impacto económico para cumplir con los nuevos requisitos de la norma, priorizando aquellos equipos con más de 40 años de vida útil o con clasificación baja.

Por último, se menciona la realización de una jornada regulatoria para la industria en la que se profundizará el detalle de estas modificaciones.

3. Presentación sobre el “Informe Técnico Definitivo del Proceso de Expansión de la Transmisión 2022”

- Pablo Fernández, Jefe (s) del Subdepartamento de Planificación del Departamento Eléctrico de la CNE, expone sobre el Informe Técnico Definitivo del Proceso de Expansión de la Transmisión 2022.
- Explica los pasos del proceso de expansión de la transmisión y realiza un resumen de las obras incorporadas destacando que:
 - a) Se incorporan un total de 42 obras al Informe Técnico Definitivo 2022, con un Valor de Inversión o “VI” (referencial) total de 1.053,2 MM USD.
 - b) Existen 15 obras que pertenecen al sistema de transmisión Nacional y otras 27 obras que pertenecen al Sistema de Transmisión Zonal, siendo el sistema Zonal E el segmento con más obras.
- Se menciona que en el Decreto Exento 4/2019 (Plan de Expansión 2017), se propuso un portafolio de obras que solucionaría los límites de transmisión existentes por evacuación de energía renovable de la zona que incluía un apoyo al sistema de 500 kV, energizado en 220 kV y que dicha obra debía incluirse en el estudio de franja. Estas obras son: Entre Ríos, Río Malleco, Ciruelos y Pichirropulli.
- Se indica que, debido a que las prospecciones de generación renovables son aún mayores de lo previsto, se reemplaza parte de la obra por un sistema en 500 kV entre la subestación Entre Ríos y Pichirropulli.
- Se mencionan obras de apoyo para las comunas de Villarica, Pucón y Panguipulli, para mejorar el suministro y la estabilidad del sistema eléctrico, por uno nuevo más robusto y redundante en caso de fallas.

4. Presentación sobre la “Licitación de suministro de energía y potencia para clientes regulados 2023/01”

- Cristian Lühr, Jefe Unidad de Licitaciones Eléctricas del Departamento de Regulación Económica de la CNE, expone sobre la Licitación 2023/01.
- Se expone el estado actual de la licitación, detallando los plazos y las resoluciones que aprueban y modifican las Bases de Licitación 2023/01 y el informe final de licitaciones con la actualización de la proyección de demanda de clientes regulados y las necesidades de suministro a contratar. Dichas resoluciones son las siguientes:
 - a) Resolución Exenta N° 284, de fecha 7 de julio de 2023
 - b) Resolución Exenta N° 485, de fecha 13 de octubre de 2023
 - c) Resolución Exenta N° 489, de fecha 13 de octubre de 2023
 - d) Resolución Exenta N° 490, de fecha 13 de octubre de 2023
- Se resalta la modificación de las bases de licitación, debido a los cambios en la proyección de demanda por un nuevo total de 5.000 GWh divididos en 2 bloques de suministro de 2.600 GWh a partir del año 2027 y de 2.400 GWh a partir del año 2028.
- Se explica las innovaciones introducidas en las bases, estas son:
 - a) Segmentación Zonal (geográfica): Se dividen los bloques de suministro en 3 bloques zonales, que comprenden las zonas norte, centro y sur del país. Un oferente puede ofertar en 1 o más zonas.
 - b) Traspaso de Costos Sistémicos: Se elimina el riesgo por alta volatilidad de los pagos laterales del sistema al permitir traspasar los pagos incurridos en la fórmula de indexación. Asimismo, se incluye explícitamente la posibilidad de incorporar otros costos sistémicos que puedan aparecer en el futuro (previa aprobación de la CNE).

- c) Incentivo a sistemas de almacenamiento y ERNC no variable: Se busca aumentar el atributo de flexibilidad en el sistema, haciendo más competitivas sus ofertas a través de un descuento en el precio de oferta (sólo para efectos de la evaluación). Este incentivo aplica a almacenamiento para baterías, centrales de bombeo, CSP, geotermia, hidráulica de embalse y pasada, y otras energías renovables con capacidad de regulación.
- Se informa de ajustes al calendario del proceso¹ debido a la presentación de una discrepancia ante el H. Panel de Expertos, por parte de la empresa Engie, respecto de la proyección de demanda del informe de licitaciones 2023, situación que podría modificar los requerimientos de energía de la Licitación 2023/01². Por ende, y en consideración de los plazos de la discrepancia, y para dar certeza a los participantes de la licitación, el 17 de noviembre se modificó el calendario de la licitación por el siguiente:
 - a) Presentación de las propuestas, martes 9 de abril de 2024
 - b) Apertura de las ofertas económicas y del precio de reserva, jueves 2 de mayo de 2024
 - c) Acto público de Adjudicación 1, miércoles 8 de mayo de 2024
 - d) Acto público de Adjudicación 2 (segunda etapa), martes 14 de mayo de 2024

5. **Presentación sobre los resultados de la encuesta a la Modificación de la Ley 20.500 sobre “Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública”**

- Roberto Valencia, Jefe de la Unidad de Comunicaciones CNE, invita a los miembros del COSOC a la jornada regulatoria, anuncia los contenidos y exponentes de la CNE.
- Se comunica el contexto de la modificación a la Ley N° 20.500, se exponen las ideas fuerza de los resultados obtenidos en la encuesta a la Modificación de la Ley N° 20.500 sobre “Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública”, realizada por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, en la que realizaron las siguientes preguntas y las correspondientes respuestas del COSOC:

- a) ¿Qué nuevos mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública se podrían incorporar en la Ley N° 20.500?

Respuesta

Los mecanismos de participación ciudadana actuales son suficientes, sin perjuicio de lo anterior se considera útil incorporar:

- Crear una plataforma web de participación ciudadana sobre los temas de interés.
- Potenciar el mecanismo de monitoreo en la Contraloría, permitiendo acceder con mayor facilidad a la evolución de reglamentos y los cambios que la autoridad va incorporando.

- b) ¿Qué debiese modificarse en la Ley N° 20.500 para potenciar el funcionamiento de los mecanismos de participación existentes (consulta ciudad, cuenta pública, COSOC, acceso a la información relevante)?

¹ La modificación al “Programa de la Licitación” establecido en las Bases de la Licitación Pública Nacional e Internacional para el Suministro de Energía y Potencia Eléctrica para Abastecer los Consumos de Clientes Sometidos a Regulación de Precios, Licitación Suministro 2023/01, se realizó a través de la Resolución Exenta CNE N° 560, de 17 de noviembre de 2023.

² A la fecha de confección de la presente acta, por medio de la Resolución Exenta CNE N° 47, de 9 de febrero de 2024, se efectuaron las modificaciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional e Internacional para el Suministro de Energía y Potencia Eléctrica para Abastecer los Consumos de Clientes Sometidos a Regulación de Precios, Licitación Suministro 2023/01, las que tuvieron su origen en las discrepancias presentadas por la empresa Engie contra el Informe Final de Licitaciones a que se refiere el artículo 131° ter de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Respuesta

- Incluir indicadores de desempeño en la Cuentas Públicas que sean determinados por el COSOC.
 - Incluir la difusión en las redes sociales de los mecanismos de participación ciudadana.
 - Mejorar los accesos a la información, particularmente en los tiempos de entrega.
- c) ¿Qué aspectos se podría incorporar para fortalecer la participación ciudadana en las diferentes etapas de la política pública? Es decir, en la etapa de diseño, ejecución y evaluación de los proyectos, planes o programas públicos.

Respuesta

- Implementar procesos de evaluación de impacto regulatorio ex ante y ex post, que sean públicos.
 - Informar lo que se está haciendo y ser capaces de tener canales para recoger las inquietudes de la ciudadanía.
 - Difusión obligatoria a nivel del COSOC sectorial respectivo sobre las consultas públicas reglamentarias o técnicas.
- Se enviarán las respuestas obtenidas a la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

6. **Presentación del Colegio de Ingenieros ACEN acerca de “Comentarios/Observaciones a los Procesos de Licitaciones Públicas que lleva adelante la CNE a través de Mercado Pública”**

- Federico Sobarzo, representante del Colegio de Ingenieros, expone acerca de los Comentarios/Observaciones a los Procesos de Licitaciones Públicas que lleva adelante la CNE a través de Mercado Público.
- Se indica que los días de corridos ejercen presión sobre el cumplimiento de los plazos en la entrega de los informes.
- Se manifiesta que las empresas extranjeras, al no requerir certificados de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, y al no estar constituidas en el territorio nacional, correrían con ventaja frente a los proveedores nacionales.
- Se solicita aclarar los criterios aplicados en las prórrogas en los plazos de cierres de las licitaciones, como es el caso de la Resolución Exenta CNE N° 582 que modifica la Resolución Exenta CNE N°552, de 15 de noviembre de 2023, que llama a la licitación pública y aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, para la contratación de estudio denominado **“Estudio de definición de exigencias regulatorias necesarias para establecer niveles de inercia y potencia de cortocircuito eficientes para el sistema eléctrico nacional”**.

7. **Palabras y preguntas al cierre**

- Toma la palabra Marco Mancilla, Secretario Ejecutivo de la CNE, agradece la presentación del Colegio de Ingenieros, y se compromete a dar respuesta a las inquietudes expuestas en la próxima sesión del COSOC.
- Matías Cox, representante del Gremio de Pequeños y Medianos Generadores – GPM, comenta sobre el proyecto de transición energética actual, en particular sobre los ingresos tarifarios, según lo planteado por el Ministerio de Energía, son vistos como un seguro para ciertas empresas, lo que podría tener efectos contradictorios en las licitaciones actuales, en caso de que se aumenten los precios de las ofertas,

produciéndose un eventual doble pago para la empresa ofertante. Por lo que sugiere tener presente esta situación y sus implicaciones en las futuras licitaciones de suministro eléctrico.

- Federico Sobarzo, representante del Colegio de Ingenieros, consulta si los documentos asociados a la solicitud de la empresa Acciona sobre la modificación del contrato con cliente regulados son públicos. A lo cual, Cristian Lühr, Jefe Unidad de Licitaciones Eléctricas del Departamento de Regulación Económica de la CNE, responde que mientras esté en curso la solicitud, los documentos se mantienen en reserva, pero que una vez finalizado el proceso se podrían liberar los antecedentes.
- Sergio Corvalán, representante de la Asociación Chilena de Telecomunicaciones A.G - Chile Telcos, comenta sobre los permisos existentes y pide a la CNE que dentro de sus atribuciones apoye en lo que pueda con agilizar la tramitación de los permisos y concesiones para el levantamiento de infraestructura. También, consulta ¿Cuándo estará disponible la resolución definitiva de los servicios asociados?
- Marco Mancilla, Secretario Ejecutivo de la CNE, responde que la Comisión se encuentra trabajando con el Ministerio de Energía, dentro del ámbito de sus atribuciones, para así disminuir los tiempos de tramitación. En cuanto a su pregunta por Servicios Asociados, expone que aún no puede comprometer una fecha exacta porque todos los recursos humanos se están priorizando para terminar el VAD.
- Darío Morales, representante de la Asociación Chilena de Energía Solar A.G. (ACESOL), consulta y comenta:
 - 1) ¿Cuáles son los criterios a través de los cuales la CNE selecciona y/o descarta las obras del Plan de Expansión de la Transmisión propuestas por el Coordinador?
 - 2) ¿Cómo sigue el proceso de Parina-Lo Aguirre que se declaró desierto?
 - 3) Transmite su preocupación por la dictación de la Norma Técnica de Coordinación y Operación de PMGD.
- Sobre lo primero, Marco Mancilla, Secretario Ejecutivo de la CNE, se compromete a dar respuesta en la próxima sesión del COSOC; respecto de la segunda pregunta, el Secretario Ejecutivo expone que la CNE aún está en conversaciones con el Coordinador Eléctrico Nacional para determinar la forma de proceder con la relicitación. Sobre el tercer punto, Felix Canales, Jefe del Subdepartamento de Normativa del Departamento Eléctrico de la CNE, expone que se presentó una gran cantidad de observaciones a la norma y que el Comité y la CNE, vislumbraron un punto relativo a la operación y eventuales recortes de la operación de PMGD, futuros y actuales, que requiere ser abordado, con probabilidad, en un nuevo proceso de modificación normativa.
- Patricio Molina, representante de la Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas (FENACOPEL), solicita la confección de una carta Gantt con los hitos del proceso de revisión de precios de Acciona.
- Marco Mancilla, Secretario Ejecutivo de la CNE, se compromete a revisar si es factible y dar una respuesta en la próxima sesión del COSOC.
- Toma la palabra Marco Mancilla, Secretario Ejecutivo de la CNE, indica que las próximas sesiones de COSOC serán híbridos, esto es presencial y remoto. Finalmente, agradece la asistencia a todas y todos.

A) Firma de los asistentes:

N°	Nombre	Asociación/Institución representada
1	Vannia Toro	Asociación Chilena de Comercializadores de Energía - ACEN
2	Darío Morales	Asociación Chilena de Energía Solar AG. - ACESOL
3	Marcela Puntí	Asociación Chilena de Energía Solar AG. - ACESOL
4	Rafael Loyola	Asociación Chilena de Pequeñas y Medianas Centrales Hidroeléctricas - APEMEC

5	Sergio Corvalán	Asociación Chilena de Telecomunicaciones A.G - Chile Telcos
6	Daniela Maldonado	Asociación Gremial de Clientes Eléctricos No Regulados - ACENOR
7	Federico Sobarzo	Colegio de Ingenieros
8	María Paz de la Cruz	Colegio de Ingenieros
9	Katherine Hoelck	Consejo Internacional de Grandes Redes Eléctricas - CIGRE
10	Francisca Pedraza	Empresas Eléctricas
11	Patricio Molina	Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas - FENACOPEL
12	Teresa Vargas	Generadoras de Chile
13	Leandra Medina	Gremio de Pequeños y Medianos Generadores - GPM
14	Matías Cox	Gremio de Pequeños y Medianos Generadores - GPM
15	Jorge Candia	Transmisoras de Chile